

# No podrá impedir el figuerismo que vayamos a las elecciones

Tiene miedo de verse con nosotros en las plazas públicas

El figuerismo ha solicitado a la Asamblea Legislativa que se anule la inscripción de nuestro partido con base en el decreto-ley que prohíbe la organización y funcionamiento de Partidos antidemocráticos. Pero según informa "La Nación", la solicitud no va acompañada de ninguna prueba, sino fundamentada en simples conjeturas. El asunto ha pasado a estudio de la Comisión de Legislación la cual deberá dictaminar oportunamente. Luego, será necesario que dos tercios de la totalidad de diputados que integran la Cámara apoyen la tesis figuerista para que nuestro Partido pueda considerarse ilegal.

Desde luego, no podrá la Asamblea Legislativa ponernos fuera de ley, porque no podrá aportar una sola prueba de que nuestro partido sea una organización antidemocrática. Ni sus Estatutos, ni su programa, ni sus actuaciones podrían dar pie para un pronunciamiento de esa orden.

El Registro Civil nos inscribió después de examinar cuidadosamente todos los documentos que nos vimos obligados a aportar conforme a la ley. No encontró el Registro ningún inconveniente legal para inscribirnos. Ni el figuerismo ni nadie hizo tampoco la menor objeción de los cinco días posteriores a la publicación de edictos en que se le pedía a la ciudadanía pronunciarse sobre la inscripción.

Qué razones tiene entonces el figuerismo para venir a estas horas a solicitar de la Asamblea el pronunciamiento aludido? Sólo una: que se ha convencido de que somos sus adversarios y de que en las plazas públicas le presentaremos una batalla que no podrá presentarle ninguno de los otros partidos inscritos. Sabe que el nuestro es un partido con arraigo popular, con simpatías muy hondas en las grandes masas de obreros y campesinos, y por lo tanto, con capacidad para destruir toda la armazón demagógica que ellos han venido construyendo sin enemigo real enfrente. Si el figuerismo estuviera seguro — como parece que le supuso — de que nuestro partido podría convertirse en una tureca suya, no estaría pidiendo el anulamiento de nuestra inscripción. Quiere sacarnos del campo

de lucha, porque nos teme; porque no quiere que nuestra voz se escuche en las tribunas públicas; y tal vez... porque tiene la absurda esperanza de que alguna parte de nuestros adherentes puedan darle los votos una vez separados nosotros de la lucha legal.

No cabe duda de que esta actitud del figuerismo es reveladora de la poca confianza que ese Partido tiene en el electorado y en las instituciones democráti-

cas. No se siente capaz de ganar la batalla en pelea leal. Quiere eliminar a sus adversarios mediante el fraude, mediante artimañas legalistas como la que ahora trata de aplicarnos a nosotros, y en último término, mediante la violencia. Pero se va a quedar con cuatro palmas de narices. Los hechos le van a convencer que ese no es el camino del triunfo. Ni el fraude, ni la artimaña, ni las armas le servirán para triunfar.

## Gran trascendencia tienen los acuerdos de la Asamblea de Jóvenes de Artes Gráficas celebrada el 12 de Noviembre

En medio de un ambiente de optimismo y de una gran decisión de lucha se efectuó el miércoles 12 de noviembre en curso la anunciada Asamblea de Jóvenes Ayudantes y Aprendices de Artes Gráficas. Con la asistencia de muchachas y muchachos de las más importantes imprentas de la capital se tomaron decisiones de gran trascendencia para el futuro de la juventud obrera que ayudarán a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Uno de los acuerdos más importantes fue el de apoyar el movimiento en defensa de los Derechos de la Juventud y nombrar a 10 delegados a la Conferencia Nacional que se efectuará el 14 de diciembre. También se aprobó el siguiente Programa de Demandas y Derechos de los jóvenes aprendices y ayudantes de Artes Gráficas.

1º.—Lograr el derecho a pre-aviso, auxilio de cesantía, vacaciones y demás garantías que otorga el Código de Trabajo a los obreros.

2º.—Inmediato ascenso a operarios de los aprendices y ayudantes que en

la actualidad son ya obreros calificados con derecho a ganar por lo menos, el salario mínimo. Para llevar a la práctica este punto se luchará por el establecimiento de un Tribunal de peritos obreros y patronales, presidido por un Inspector de Trabajo, que examine a todos los aprendices y ayudantes de artes gráficas y determine las aptitudes y conocimientos de cada uno, promoviendo a operarios a quienes lo merezcan.

3º.—Luchar por una Ley que reglamente el aprendizaje en todos sus aspectos.

4º.—Plantear a los sindicatos obreros que incluyan en sus objetivos de lucha los objetivos de los aprendices.

Con el propósito de mantener una lucha permanente por este programa y con el encargo especial de que inicie inmediatamente la lucha para llevar a la Asamblea Legislativa y lograr que se apruebe como Ley de la República el Proyecto de Reglamentación del Aprendizaje conocido por nuestros lectores, se eligió un comité de Defensa de los Jóvenes Ayudantes y Aprendices de Artes Gráficas.

Este periódico vale C.025. Páguelo puntualmente